

Acta Reunión de Comisión: Nomenclador Docente:

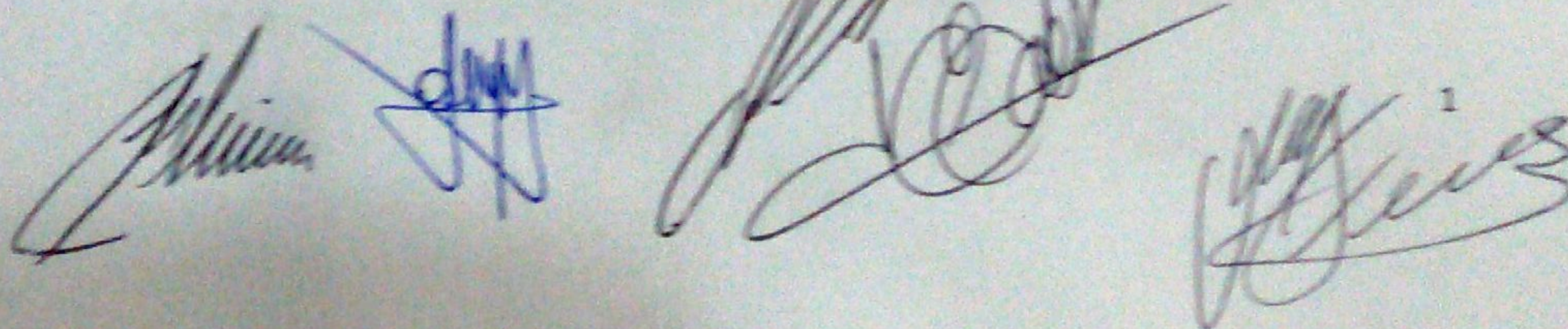
En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 13 días del mes de Abril de 2016 siendo las 12:30 horas, se reúnen en la Vocallía del C.P.E. con la presencia del Vocal Gubernamental Prof. Omar RIBODINO, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Prof. Gabriel BELLOSO, y por la otra parte, la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER-, representado por el prof. César Mario FLORIANI, Prof. Manuel Fernández Vocal de UnTER; y Prof. Edit NEMESI, Secretaria de Finanzas.

Toma la palabra la gremial y expresa hacer algunas consideraciones generales antes de abordar la temática específica de nomenclador:

- Se solicita respuesta urgente a la Nota N° 1535/15 (entregada 16 de septiembre de 2015) de pedido de avanzar en un acuerdo paritario que establezca el aporte de sumas no remunerativas a los docentes que están a la espera del retiro por invalidez y que dicho retiro se efectivice posterior a que dichas sumas se aporten y no sea de manera automática para evitar importante merma de sus haberes previsionales.

*La gubernamental responde que todo docente que posea el dictamen de incapacidad del Anses deberá informar a la Coordinación Regional correspondiente para realizar en forma inmediata todos los trámites para su retiro; incorporando así las sumas no remunerativas automáticamente, y de este modo no se vería perjudicados en sus haberes previsionales.*

- Se reitera el pedido de Actualización de la Movilidad docente, valor litro de nafta y valor pasaje de colectivo.
- *La gubernamental informa que hasta la fecha no hay definición sobre el tema*
- También se reitera el pedido de actualización del Salario Familiar según los índices nacionales.
- *La gubernamental informa que hasta la fecha no tiene precisiones.*
- Se requiere que ante cualquier error en las liquidaciones de haberes se establezca la metodología de pago en planilla complementaria.
- *La gubernamental plantea que se está trabajando en el área de recursos humanos con la realización de un nuevo sistema para evitar futuros errores*



en la liquidación de haberes. A la fecha se está en un contacto continuo con las unidades de gestión para posibilitar la carga de datos hasta el día de cierre de la liquidación.

En caso de encontrar errores en la liquidación se solicitará autorización a tesorería para la inmediata liquidación de haberes por planilla complementaria.

- Se reitera el pedido de pago a los descuentos indebidos realizados a los/las compañeros/as de Seccional Bolsón de la Esc. N°103 según el acta firmada del 14 de marzo de 2016.
- La gubernamental asume el compromiso de revisar caso por caso antes de la próxima liquidación.
- Reiteramos formalizar la reunión para tratar las malas liquidaciones en los cargos de Secretarios/as y Bibliotecarios/as de los Institutos de Formación Docente.
- La gubernamental propone trabajar en reunión la última semana de abril sobre el tema.
- Se hace entrega de Nota N°469/16 (Mal liquidación de haberes de Ayudante de Clases y trabajos Prácticos equiparados con cargos TICs.)
- La gubernamental requiere para agilizar el reclamo fotocopias de recibo de haberes de los docentes afectados.

Sobre el tema nomenclador la gremial requiere respuestas a los siguientes planteos

Equiparación de puntos de todos los cargos de Auxiliar docente de Jornada Completa/hogar/residencia cargo 57 al cargo 51 al cargo de Maestro de jornada completa con sus códigos respectivos con 6000 puntos, para que no se vean perjudicados en los movimientos de traslado o permuta.

La gubernamental coincide en la equiparación de los cargos 57 y 51 con sus respectivos códigos.

➤ Corrección de puntos en los siguientes cargos:

- ✓ Cargo de Escuelas Agropecuarias (77-1 y 77-2) Jefe de Sección se solicita pasar de 6900 puntos a 7300 puntos.
- ✓ Cargo de Escuelas Agropecuarias (56-1, 56-2, 56-3, 56-4) Coordinador se solicita pasar de 7000 puntos a 7700 puntos.
- ✓ El Consejo Provincial de Educación coincide con lo planteado por la gremial. Desde la gremial se solicita guías de los cargos de escuelas agropecuarias a

**lo que se responde que serán entregadas durante el mes de abril.**

✓ Cargo 53 – 2 Auxiliar de Cuidado Secundario - Res. 445/12 llevarlo de 3000 a 3360 puntos que se estableció para el cargo 53 -1 de Maestro Preceptor de Jardín Maternal Jornada Simple (5 hs) ambos cargos se encuentran equiparados (5 hs.) en la resolución 445/12 Art 5°

**El Consejo Provincial de Educación coincide con lo normado en la reglamentación vigente (445/12).**

✓ Equiparar los Cargos 46-1 Maestro Preceptor de Jornada Completa y 51-3 Maestro de Jardín Maternal de Jornada Completa de 5800 puntos a 6000, ya que posee Jornada completa de 8 hs. equiparada en el Decreto 1095/92.-

**El ministerio coincide en equiparar los cargos 46-1 al cargo 51-3 con 6000 puntos.**

Eliminar el tope para el cobro del básico conformado que distorsiona el escalafón docente.

**De parte del CPE se recibe esta propuesta y se compromete analizarla y evaluar el impacto presupuestario para dar una respuesta.**

- Se solicita listado de cantidad de puntos pagados dentro de cada tramo de aumento acordado hasta junio 2016.
- Se requiere nueva resolución de Nomenclador actualizando los puntos del mismo.

**Ante estos planteos la gubernamental coincide en trabajar una nueva norma donde se establezcan los puntos del nomenclador que se incorporarán a cada tramo y diferencias para su culminación.**

Siendo las 16:00 horas se da por finalizada la presente reunión firmando las partes, dos (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.